

## COMUNICADO DE PRENSA ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

### ENEL DISTRIBUCIÓN EXTIENDE VIGENCIA DE REGISTRO DE ELECTRODEPENDIENTES

- *La compañía prorrogará el registro de pacientes electrodependientes que estén por vencer, como medida para enfrentar situaciones complejas por el Covid-19.*

**Santiago, 31 de marzo de 2020** – Con el objetivo de apoyar a los pacientes electrodependientes en esta contingencia provocada por el Covid-19, Enel Distribución extenderá automáticamente la vigencia de los registros que estén por vencer.

Según los protocolos establecidos, los registros son por un año, periodo tras el cual se debe actualizar la inscripción. En esta oportunidad, se postergarán automáticamente sin necesidad de acercarse a la empresa.

De esta manera quienes están inscritos podrán seguir contando con la atención preferencial para electrodependientes, que incluye reconocimiento automático de su número de teléfono y/o número de cliente con derivación directa a la plataforma prioritaria cuando se contactan con el call center (6006960000).

La compañía dispone de cuadrillas 100% operativas para la atención de electrodependientes con alrededor de 430 grupos electrógenos y baterías de litio para entrega en caso de requerirse, con estrictos protocolos para evitar transmisión del coronavirus. Adicionalmente se han entregado 120 equipos a municipios del área de concesión para su gestión.

Cabe mencionar que un paciente electrodependiente con hospitalización domiciliaria es quien en su vivienda necesita estar conectado a un elemento de uso médico que requiere un suministro eléctrico continuo, sin el cual la persona se encontraría en riesgo vital o con riesgo de secuelas funcionales graves.

Los pacientes electrodependientes que nunca se han registrado pueden descargar el certificado de paciente electrodependiente que debe completar el médico que acredita la condición y el formulario de solicitud de registro que llena el propio paciente o su tutor, para luego realizar la solicitud de registro a través de la página web de la compañía **enel.cl** (<https://www.enel.cl/es/clientes/informacion-util/registro-de-electrodependientes.html>)

La implementación del convenio firmado en 2019 entre las compañías distribuidoras de electricidad y el ministerio de Energía estableció la necesidad de registrarse para acceder a los beneficios que tienen clientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria. Estos beneficios son: descuento en la cuenta de luz, mantención del suministro en caso de deuda y atención preferencial ante interrupciones prolongadas del suministro eléctrico.

## COMUNICADO DE PRENSA

### ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE

#### Canales de Atención

Para cuidar la salud de trabajadores y clientes, las oficinas de Enel Distribución están temporalmente cerradas y que la compañía ha reforzado sus canales digitales para facilitar el contacto con sus clientes y sugiere siempre utilizarlos para actuar de la manera más segura. Estos son: la página web **enel.cl**, la cuenta twitter **@EnelClientesCL**, el Facebook **"Enel Chile"** y la aplicación para teléfonos móviles **"Enel Clientes Chile"**, que es la forma más rápida de contactarse con la compañía. Para usarla hay que descargarla e ingresar el número de cliente por única vez para que las personas queden registradas y habilitadas para su uso.